

Expte. B-27-02 **BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIA-LISTA** - Proyecto de Comunicación Ref: Limpieza de terrenos linderos al arroyo Pergamino.-

VISTO:

La cantidad de residuos que existen tirados en el sector de Florencio Sánchez, linderos al arroyo Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que, dichos residuos pueden traer aparejadas diferentes enfermedades infecciosas.-

Que, es una zona atravesada por numerosos niños que asisten a diferentes escuelas, que también es una zona sumamente poblada.-

Que, en nuestra ciudad existe un área específicamente abocada a los temas del cuidado del medio ambiente y que tiene la información necesaria como para saber que daños ocasiona a la población este tipo de desperdicios.-

Que, también en nuestra ciudad existe una de las Plantas de Tratamiento de Residuos más importantes de la Provincia de Buenos Aires.-

Que, no se necesitan recursos económicos, sino planificación, organización y control para que estos lugares no proliferen en otros puntos de la ciudad.-

Que, cuidar la salud no significa dar remedios cuando alguien se enferma, sino prevenir para que no suceda.-

Que, es más importante y barato prevenir que curar.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día 10 de mayo de 2002, **aprobó por unanimidad** la siguiente

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que por el ----- área que corresponda se arbitren los medios necesarios para que **sean limpiados en forma inmediata los terrenos linderos al arroyo Pergamino, que se encuentran en las calles Florencio Sánchez.-**

ARTICULO 2º: Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

PERGAMINO, mayo 14 de 2002.-

COMUNICACIÓN Nº 1876/02.-

Manuel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Manuel Elias
RESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE